

REGISTRADA BAJO EL N° 13086

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio de Cooperación Académica y Asistencia Técnica Mutua suscripto el 12 de mayo de 2009, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe y la Universidad del Salvador, en el cual las partes expresan la voluntad de programar y desarrollar actividades de complementación, colaboración, asistencia técnica y cooperación que resulten de interés para ambas partes y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos.

El documento suscripto que fuera aprobado por el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 1956, de fecha 13 de octubre de 2009, ad referendum de esta Legislatura e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales en fecha 16 de junio de 2009, bajo el N° 3635, al Folio 119, del Tomo VII, forma parte de esta ley.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Eduardo Alfredo Di Pollina

Presidente

Cámara de Diputados

Norberto Betique
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Lisandro Rudy Enrico
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo H. Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

DECRETO N° 1085

SANTA FE, 30 JUN 2010

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.086 efectuada por la H. Legislatura;

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

BINNER

Alvaro Gaviola

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649 2° Piso - Santa Fe Tel. 0342-4506607 - e-mail: ditecleg@arnetbiz.com.ar

